

DECRETO 793 DE 1989

(abril 18)

por el cual se suprime y se crea un cargo en el servicio exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1° A partir del 1° de junio de 1989, suprímese en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Hungría, un (1) Cargo de Auxiliar Administrativo 1 PA, con una asignación básica mensual de trescientos trece dólares con 81/100 (US\$ 313.81), actualmente ocupado por la señora Gloria Oviedo Chávez.

Artículo 2° A partir del 1° de junio de 1989, créase en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Hungría un (1) cargo de Auxiliar Administrativo 10 PA, con una asignación básica mensual de un mil ciento noventa dólares con 32/100 (US\$ 1.190.32).

Artículo 3° Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se pagarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E a 18 de abril de 1989,

VIRILIO BARCO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

JULIO LONDOÑO PAREDES.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

LUIS FERNANDO ALARCON MANTILLA.